

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 26 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita, a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante, convocatoria 2016 (Modalidad CAM).

De conformidad con lo establecido en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (BOJA núm. 148, de 3 de agosto) y la Resolución de 26 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Comercio (BOJA núm. 190, de 3 de octubre), por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones en la Modalidad CAM, siendo la finalidad de la convocatoria promover la consolidación, mejora y modernización del comercio ambulante en la Comunidad Autónoma de Andalucía mejorando espacios e infraestructuras municipales. Las subvenciones han sido concedidas mediante Resolución de 16 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, con cargo a la partida presupuestaria 1400010000 G/76A/76400/2101, para los ejercicios 2016 y 2017.

Expediente	Beneficiario	Subvención
CAM2016HU0005	AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL	30.000,00 €
CAM2016HU0019	AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	18.000,00 €
CAM2016HU0002	AYUNTAMIENTO DE ARACENA	25.266,55 €

Huelva, 26 de enero de 2017.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.